

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 16.908
Nombre comercial: BUTISAN S

Titular:

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
 08017
 BARCELONA

Fabricante:

BASF SE

D-67056 LUDWIGSHAFFEN
 RHEIN
 ALEMANIA

Fecha de inscripción: 27/05/1987

Fecha de caducidad: 31/07/2019

Tipo de envase:

Botellas de HDPE de 150 ml, 250 ml y 1 l (Boca de 42 mm).

Botella ecológica de HDPE de 1 l. (Boca de 54 mm).

Garrafas de HDPE de 3, 5 y 10 l (Boca de 54 mm).

Garrafas ecológicas de 5 y 10 l (Boca de 54 mm).

Composición: METAZACLORO 50% (ESPII) [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Colza	MALAS HIERBAS	2 l/ha	NP
(2) Hortalizas del género brassica	MALAS HIERBAS	2 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en preemergencia y postemergencia precoz.
 Aplicar en pulverización normal con un máximo de 1 Kg/Ha. de sustancia activa cada 3 años en una misma parcela.
 Una lluvia o riego después de la aplicación favorecen la eficacia del producto.
 En las etiquetas se darán las indicaciones necesarias para el correcto uso del producto y las advertencias sobre los riesgos para el cultivo en terrenos arenosos y pobres en materia orgánica o para los cultivos siguientes de la rotación.

Específicos (1) Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia temprana del cultivo, en pulverización normal, con un único tratamiento inmediatamente después de la siembra, a una dosis máxima total de 2l/ha de producto, en un periodo de tres años en un mismo campo.
 (2) Incluye hortalizas del género brassica de inflorescencias (Brécoles, coliflor, romanesco y las demás), así como las hortalizas del género brassica de cogollo que sean exclusivamente coles puntiagudas, coles de Bruselas, lombardas, coles de Milán y repollo. Aplicar en post -trasplante una vez arraigadas, en pulverización normal, con un único tratamiento inmediatamente después de la siembra. Aplicar a una dosis máxima total de 2l/ha de producto, en un periodo de tres años en un mismo campo.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 16.908
Nombre comercial: BUTISAN S

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

-20 m con cubierta vegetal en hortalizas del género Brassicas,

-10 m con cubierta vegetal en colza, hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de metazacloro en las aguas subterráneas para todos los usos.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Utilizar guantes de protección química durante las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B., Carcinogenicidad. Categoría 2., Acuático agudo 1

Símbolos y pictogramas: --

Frases de riesgo: H302, H317, H351, H410, EUH 401

Consejos de prudencia: P261, P273, P280, P391, P302+P352, P501, P201+P202

Otras indicaciones reglamentaria Contiene mezcla de 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (nº CAS 2634-33-5) y 2-metilisotiazol-3(2H)-ona (nº CAS 2682-20-4).
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).